



III. Nombre del área que clasifica.

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública

(SEMARNAT-03-047) Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional.
SGPA/03-1363/23.

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, domicilio, RFC y firma;

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área.


Ing. Horacio del Angel Castillo

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA_20_2023_SIPOT_3T_2023_FXXVII, en la sesión celebrada el 13 de Octubre del 2023.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA_20_2023_SIPOT_3T_2023_FXXVII.pdf



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA

GOBIERNO FEDERAL

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

Bitácora: 28/BW-0137/08/23

Oficio No. SGPA/03-1363/23

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional
Ciudad Victoria, Tamaulipas; a 15 de agosto de 2023

N.C.P.A. NUEVO SAN LUIS

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 14 de agosto de 2023, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aprovechamiento Forestal Unificado que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 35 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción I y 50 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 22 de noviembre de 2022, el Programa de Aprovechamiento Forestal Unificado, integrado en el **LIBRO TAMPS, TIPO PI, VOLUMEN 1, NÚMERO 8, AÑO 22**, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **N.C.P.A. NUEVO SAN LUIS, D-28-019-LUI-001/22**; ubicado en el Municipio de **LLERA**; autorizado mediante Oficio Número **SGPA/03-1743/22**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. HORACIO DEL ANGEL CASTILLO

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Tamaulipas, previa designación, firma el C. Horacio Del Ángel Castillo, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Cd. De México.
Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de Tamaulipas de la PROFEPA. Cd. Victoria, Tam.
Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal en Tamaulipas. Cd. Victoria, Tam.
Archivo y Minutario.

HAC*ABA*SLCH folio 2788